

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

JUNTA VECINAL DE NESTARES

CVE-2017-5458 *Información pública de expediente de calificación jurídica de sobrante a la vía pública en calle Merindad, 2.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Junta Vecinal, expediente de declaración y enajenación directa al colindante de sobrante de vía pública que a continuación se cita y con los linderos y demás datos de situación que se señalan, se expone al público en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal (Centro Social) durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Terreno de 52 m², situado dentro de la delimitación del suelo urbano del pueblo de Nestares, en la calle Merindad número 2, inscrito en el Registro de la Propiedad de Reinosa, Tomo 1.021, Libro 137, Folio 57 y Finca 20.994, catastrado con la ref.-6118556VN0661N0001YJ, con los siguientes linderos:

- Norte; Resto de finca Catastral 6113017VN0661S0001JW, en una longitud de 6,20 m.
- Sur; Calle el Acebo, en una longitud de 6,20 m.
- Este; Finca Catastral 6113016VN0661S0001IW, en una longitud de 22,00 m.
- Oeste; Calle pública, en una longitud de 22,00 m.

Cuantas personas se encuentren afectadas podrán presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones pertinentes, con los documentos que las justifiquen.

El coste del presente anuncio será de cuenta del comprador del sobrante.

Nestares, 6 de junio de 2017.

La presidenta,

Luisa María Rico Muñoz.

2017/5458